Medellín, diciembre 21 de 2020

Señores:

Juzgado Segundo de Familia de Oralidad

Radicado: 05-001-31-10-002-2015-00648-00

Asunto: Rendición de cuentas del año 2020.

MARÍA LUZMIRA SARRIA VELEZ, en calidad de Curadora General de mi padre, GERARDO SARRIA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 611.546, me permito presentar:

1. Rendición de cuentas del año 2020:
   En vigencia del año 2020, mi padre no recibió dineros ni bienes inmuebles ni muebles de menor ni mayor cuantía, ni bienes que debieran ser administrados por mí como curadora.

2. Fallecimiento de mi padre:
   GERARDO SARRIA RODRIGUEZ falleció el día 11 de diciembre de 2020, como consta en la copia de registro civil de defunción que anexo.

Por lo tanto, solicite se de por terminado el mandato judicial proferido mediante sentencia 0809 de 2016, en el cual fui nombrada curadora de mi fallecido padre.

Atentamente:

M/a Luzmira Sarria

MARIA LUZMIRA SARRIA VELEZ
CC. Nro. 21609532